

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 8 de Marzo de 1955.

Vence 8 de Septiembre de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. I. 186.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Sinforiano Reyes

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación.

de 6,50 mts. de altura, de Clase "P" de edificación, en la calle Las Heras, No. 95.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Sinforiano Reyes domicilio Las Heras 95.-

> Arquitecto Huberto Landeta domicilio San Martín 560.-

> matr. No. patente No.

> Constructor Administración. - domicilio

> matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1º. piso 99.97 m².Dimensiones del terreno 2º. piso 102.53 m².

mts. 2. superficie edificada 202.50.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Ubicación. - Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos copias.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar lo oportunamente. - Idem. -

4.º » de agua potable. - Idem. -

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos o más copias.-

6.º » de fachadas. Dos copias.-

7.º Secciones verticales.

8.º Planos de detalles. Dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.

11.º Especificaciones técnicas. Dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia. Dos copias.-

13.º Varios Ciento ochenta mil pesos (180.000.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blta. No. 1273. \$ 630.00.

" inspección " " " " 400.00.

" libreta control " " " " 50.00.

" estampillas " " " " 38.00.

\$ 1.118.00.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

mlv.

Ramón José Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

